

Informe del Comisario

Cañar, 12 de Marzo de 2020

A los señores Accionistas de:
RADIO CUMBRES PACHECO ORDOÑEZ CUPAOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de RADIO CUMBRES PACHECO ORDOÑEZ CUPAOR S.A. Se ha examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Balances examinados.

Como parte de mi análisis he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, considero que los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, también las demás actas y libros de junta de accionistas son manejados adecuadamente.

Los cuadros de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, así como las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIFF'S para las PYMES. La convocatoria a la Junta General de

Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anterior descrito, los referentes estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de RADIO CUMBRES PACHECO ORDOÑEZ CUPAOR S.A. al 31 de Diciembre de 2019.

Atentamente,


Abg. Walter Vinicio Garate Pacheco
Comisario
Ci: 0300835139
Matricula: 03-2011-83